



REGLAMENTACION 2026-2028

Publicación 09/01/2026- Texto aprobado por el CE

1. EDADES DE COMPETICION

		Año de nacimiento		
NIVEL		2026	2027	2028
AGE GROUP (Grupo de edades)	AC2 10-11 años	2016-2015	2017-2016	2018-2017
	AC3 12-13 años	2014-2013	2015-2014	2016-2015
	AC4 14 años ¹	2012	2013	2014
UPAG	13 años ²	2013	2014	2015
FIG	JUNIOR 14-15 años	2012-2011	2013-2012	2014-2013
	SENIOR 16+	2010 -anteriores	2011- anteriores	2012-anteriores

1. Ver reglas específicas para la categoría AC4 -2. Solamente posible en paralelo con el programa AC4

2. PROGRAMAS

2.1. 2026

		RGI - INDIVIDUALES			RGG		
		TRIO	CONJUNTO		TRIO	CONJUNTO	
AG	AC2						
	AC3						
	AC4						
UPAG	13 AÑOS						
FIG	JUNIOR						
	SENIOR						

2.2. 2027

		RGI - INDIVIDUALES			RGG		
		TRIO	CONJUNTO		TRIO	CONJUNTO	
AG	AC2						
	AC3						
	AC4						
UPAG	13 AÑOS						
FIG	JUNIOR						
	SENIOR						

2.3. 2028

		RGI - INDIVIDUALES			RGG		
		TRIO	CONJUNTO		TRIO	CONJUNTO	
AG	AC2						
	AC3						
	AC4						
UPAG	13 AÑOS						
FIG	JUNIOR						
	SENIOR						

3. PRUEBAS

3.1. EJERCICIOS INDIVIDUALES RGI

3.1.1. CONCURSO CI

3.1.1.1. RANKING DE EQUIPOS INDIVIDUALES

AC2- AC3: Se tendrán en cuenta las 8 mejores notas (Se elimina la más baja)

AC4 Junior y Senior: Se tendrán en cuenta las 10 mejores notas (Se eliminan las dos más bajas)

UPAG 13 años: Un equipo (RGI) está formado por lo mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) gimnastas individuales y podrán presentar un máximo de cuatro (4) ejercicios entre ellas. El resultado final por equipos RGI se obtiene sumando los puntajes de los 4 ejercicios que el equipo presente en la competencia Clasificatoria.

	CATEGORIA	GIM	EJER.	ML	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
2026	AC2	3	9*	3	3	3			
	AC3					3		3	3
	AC4					3	3	3	3
UPAG	13 AÑOS	2-4	4			1	1	1	1
FIG	JUNIOR	3-4	12*			3	3	3	3
	SENIOR					3	3	3	3

	CATEGORIA	GIM	EJER.	ML	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
2027	AC2	3	9*	3	3		3		
	AC3						3	3	3
	AC4					3	3	3	3
UPAG	13 AÑOS	2-4	4			1	1	1	1
FIG	JUNIOR	3-4	12*			3	3	3	3
	SENIOR					3	3	3	3

	CATEGORIA	GIM	EJER.	ML	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
2028	AC2	3	9*	3	3	3			
	AC3					3		3	3
	AC4					3	3	3	3
UPAG	13 AÑOS	2-4	4			1	1	1	1
FIG	JUNIOR	3-4	12*			3	3	3	3
	SENIOR					3	3	3	3

3.1.1.2. Cualificaciones a finales y Ranking Equipos RGG+RGI (Norma FIG)

AC2-AC3 se tendrán en cuenta las 8 mejores notas + notas de RGG conjunto

AC4, Junior y Senior se tomarán las 2 mejores notas de cada aparato+ notas de RGG conjunto

3.1.2. CONCURSO CII- Concurso General AA (Norma FIG)

AC2-AC3: Sumatoria de las 3 notas de cada aparato.

AC4, Junior y Senior: Sumatoria de las 4 notas de cada aparato

Categoría 13 años UPAG: No hay sumatoria ni clasificación AA.

3.1.3. CONCURSO CIII- Finales por aparato (Norma FIG)

3.2. EJERCICIOS DE CONJUNTO RGG

3.2.1. CONCURSO CI

3.2.1.1. Concurso General AA (Norma FIG)

AC3, AC4, Junior y SENIOR. Sumatoria de las notas de los dos ejercicios.

3.2.1.2. Cualificaciones a finales y Ranking Equipos RGG+RGI (Norma FIG):

RGI + 1 nota de RGG conjunto AC2. RGI + 2 notas de RGG para las otras categorías.

3.3. EJERCICIOS TRIO RG

3.3.1. CONCURSO CI - (Norma CONSUGI)- Cualificaciones a finales

Este concurso será solamente clasificatorio (sin premiación) si hay como mínimo 7 países participantes y se clasificarán para la final los 6 mejores tríos. Si no se alcanza la cantidad requerida, los concursos I y III se unirán y se premiarán conjuntamente (una sola premiación).

3.3.2. CONCURSO III - FINALES POR APARATO (NORMA CONSUGI)

Entrar en competencia los 6 mejores tríos de la clasificación (CI). El trío que obtenga la puntuación más alta en la final será declarado campeón.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACION

4.1. CONDICIONES GENERALES TODAS LAS CATEGORIAS

4.1.1. **Las gimnastas que conforman los equipos individuales** pueden ser parte solamente de un trío o de un conjunto.

Ejemplos de participación:

IND.	TRIO	CONJ.
✓	✓	✗
✓	✗	✓

4.1.2. Esta permitido que todas las gimnastas de individual participen en conjunto. Sin embargo, en la composición del trío está permitido solamente una gimnasta individual.

4.1.3. La conformación de los tríos tiene que ser con gimnastas diferentes a la conformación del conjunto.

4.1.4. No está permitido que una gimnasta de conjunto sea parte de un trío.

4.2. CONDICIONES ESPECIFICAS CATEGORIA AC2

4.2.1. En la categoría AC2 dos (2) gimnastas de conjunto pueden ser parte de un trío. Esta regla solo aplica para las gimnastas que no realicen el programa individual.

4.3. CONDICIONES ESPECIFICAS CATEGORIA AC4

4.3.1. AC4 RGI

4.3.1.1. Esta permitido que dos (2) gimnastas de 13 años participen en la categoría AC4 dentro de los equipos individuales, a condición de que hayan participado en la COPA SURAMERICANA o CAMPEONATO PANAMERICANO en la categoría 13 años (norma UPAG).

4.3.1.1.1. Es posible que un país participe en la categoría AC4 con una (1) gimnasta de 13 años si el país no participa con equipo individual.

4.3.1.2. EQUIPOS INDIVIDUALES

4.3.1.2.1. Cada país puede participar con dos (2) gimnastas de 13 años, siempre y cuando no participen en AC4 con el programa completo (3 aparatos como máximo).

Ejemplos validos de participación

EQUIPO IND AC4		ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
Gimnasta 1	14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 2	14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 3	13 años	✓	✓		
Gimnasta 4	13 años			✓	✓

EQUIPO IND AC4		ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
Gimnasta 1	14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 2	14 años	✓	✓	✓	✓
Gimnasta 3	13 años	✓	✓	✓	
Gimnasta 4	13 años				✓

4.3.2. AC4 RGG

Esta permitido inscribir gimnastas de edad diferente (13 Y 15 años) en la categoría AC4 en RGG en tríos y conjuntos:

		13 años	14 años	15 años	Total
RGG AC4	Trio	1	2		3
			2	1	3
			3		3
Conjunto		1	3 o 4	1	6
		2	3 o 4		6

4.3.2.1. Las gimnastas de 13 años que participen en AC4 en RGG Trio o conjunto no pueden hacer parte de un trío o conjunto en la categoría AC3

4.3.2.2. Las gimnastas de 15 años que participen en AC4 en RGG Trio o conjunto no pueden hacer parte de un trío o conjunto en la categoría JUNIOR, ni haber participado en una competencia oficial JUNIOR FIG.

5. COMPETENCIAS SURAMERICANAS

5.1. Campeonato Suramericano Senior (Solamente Federaciones afiliadas a la CONSUGI)

Categoría		RGI	RGG		Total
	Individual	Trío	Conjunto		
SENIOR	FIG	Máx. 4		Mín. 5 - Máx. 6	10
	CONSUGI		Max 3		3
Entrenadores por categoría		Máx. 2	Máx. 1	Máx. 2	24
Jefe de delegación		1 Max.			
Jueces (por federación)		4 (Máx. 2 RGI – Máx. 2. RGG)			
RGI	Con 1 sola gimnasta	1			4
	Países con Equipo	Mín. 2			
RGG	Países con Conjuntos		Mín. 1	Mín. 1 - Máx. 2	

5.2. Copa suramericana Senior + 13 años UPAG (Todas las federaciones afiliadas a la FIG)

Categoría		RGI	RGG		Total
	Individual	Trío	Conjunto		
13 años	UPAG	Máx. 4			4
	FIG	Máx. 4		Mín. 5 - Máx. 6	10
SENIOR*	CONSUGI		Max 3		3
	Entrenadores por categoría	Máx. 2	Máx. 1	Máx. 2	24
Jefe de delegación (por federación)		1 Max.			
Jueces (por federación)		4 (Máx. 2 RGI – Máx. 2. RGG)			
RGI	Con 1 sola gimnasta	1			4
	Países con Equipo	Mín. 2			
RGG	Países con Conjuntos		Mín. 1	Mín. 1 - Máx. 2	

5.2.1 *En esta competencia pueden participar gimnastas que en la categoría senior no hayan ganado medallas panamericanas en los últimos dos años, ni en el año anterior a nivel suramericano.

5.2.2. En la categoría 13 años (Norma UPAG), cada país puede participar con una (1) gimnasta mínimo y con un máximo de cuatro (4) gimnastas. Sin embargo, solamente los países que participen con 2-4 gimnastas entrarán en la clasificación por equipos (CI)

Ejemplos:

GIM	EJER.	ARO	BALON	MAZAS	CINTA	CI	CIII
GIMNASTA 1	4	1	1	1	1	X	✓
GIMNASTA 1	4	1				✓	✓
			1			✓	✓
				1		✓	✓
					1	✓	✓

5.3. Campeonato suramericano Junior y Age Group (Solamente Federaciones afiliadas a la CONSUGI)

Categoría		RGI	RGG		Total
Individual	Trío	Conjunto			
AC2	CONSUGI	Máx. 3	Max 3.	Mín. 5 - Máx. 6	10
AC3		Máx. 3	Max 3	Mín. 5 - Máx. 6	10
AC4*		Máx. 4	Max 3	Mín. 5 - Máx. 6	13
Juvenil	FIG	Máx. 4		Mín. 5 - Máx. 6	10
Juvenil	CONSUGI		Max 3		3
Entrenadores por categoría		Máx. 2	Máx. 1	Máx. 2	24
Jefe de delegación (por federación)			1 Max.		
Jueces (por federación)			5 (Máx. 3 RGI – Máx. 2. RGG)		
RGI	Con 1 sola gimnasta	1			5
	Países con Equipo	Mín. 2 / Máx.3			
RGG	Países con Conjuntos		Mín. 1	Mín. 1 - Máx. 2	

*Ver reglas específicas de participación categoría AC4

6. PREMIACIONES

- La ceremonia de premiación se regirá por el reglamento de ceremonia de la FIG.
- Las premiaciones se realizarán con el vestuario deportivo de cada país, no en maillot.
- Las gimnastas entrarán juntas detrás del pódium y subirán una a la vez luego que se haya anunciado cada posición. La entrada no debe durar más de 30 segundos.

Según el concurso subirán al pódium de la siguiente manera:

		Norma	Concurso	Gimnastas	Entrenador	
AGE GROUP	RGI	CONSUGI	AA	1	1	
		CONSUGI	Equipos individuales	3	2	
		FIG	Finales por aparato	1	-	
	RGG	CONSUGI	Finales Trio	3	1	
		FIG	AA Conjunto	6	2	
		FIG	Finales por aparato	5	-	
UPAG	RGI	FIG	Equipos Combinados	9	-	
		UPAG	Equipos individuales	4	2	
	RGI	FIG	Finales por aparato	1	-	
		FIG	AA	1	1	
JUNIOR SENIOR		CONSUGI	Equipos individuales	4	2	
		FIG	Finales por aparato	1	-	
		CONSUGI	Finales Trio	3	1	
		FIG	AA Conjunto	6	2	
		FIG	Finales por aparato	5	-	
RGI+RGG	FIG	Equipos Combinados	10	-		

- Para la premiación AA serán llamadas las 8 primeras gimnastas (máximo 2 por país) y será otorgado un diploma.
- Las medallas serán entregadas por un oficial o tres oficiales. Si la entrega de medallas es acompañada de mascotas o flores, serán dos oficiales a cargo de la premiación.
- Se entonará el himno del país ganador durante 1 minuto y 30 segundos. El himno nacional será únicamente instrumental.
- Las banderas se izarán detrás o al costado de los deportistas. Las gimnastas/conjuntos no deben subir al pódium con banderas.
- Toda ausencia injustificada a la ceremonia de premiación, la gimnasta o el equipo será descalificado (Reglamento técnico FIG)

7. CONTROL DE EMBLEMAS Y PUBLICIDAD

Estas normas tienen por objeto dotar a las federaciones nacionales de la capacidad de regular los uniformes de sus equipos, dar visibilidad a su país y promocionar a sus patrocinadores. En cada evento habrá un control de estas reglas y cualquier infracción será sancionada en consecuencia.

Los uniformes para las competiciones deben seguir las reglas establecidas en la Carta Olímpica y los principios establecidos en el Código de Ética de la FIG. Estos documentos indican que se espera que los diseños de ropa sean compatibles como un uniforme deportivo y no como un disfraz.

Solo la identificación nacional, el logotipo del fabricante, la publicidad, de acuerdo con estas reglas, pueden aparecer en el uniforme. El diseño del uniforme no puede incluir eslóganes o letreros políticos, palabras motivacionales o logotipos. Los diseños o artículos que representen temas bélicos, violentos, sexuales o religiosos están prohibidos y recibirán sanciones de acuerdo con el CoP.

Estas reglas se aplican a todos los participantes en todas las competiciones registradas en la FIG para todas las disciplinas, y también son vinculantes para el personal de apoyo y los entrenadores.

7.1. GENERALIDADES DE LA INDUMENTARIA DE COMPETICIÓN

- 7.1.1. En cada espacio destinado a la publicidad sólo se permite una identidad de patrocinador. Para las mujeres, se permiten un máximo de 3 espacios publicitarios (diferentes patrocinadores).
 - 7.1.1.1. Espacio máximo:
 - 90 cm cuadrados incluyendo el fondo. 2 veces separadas por al menos 3 cm
 - 130 cm² incluyendo el fondo se puede utilizar 1 vez.
- 7.1.2. La publicidad debe, si es posible, tener un fondo transparente. La publicidad no puede estar integrada en el diseño total de la ropa y debe respetar las limitaciones de talla. Por ejemplo, el maillot no puede ser una valla publicitaria para el patrocinador. Hay que ser discretos.
- 7.1.3. Los atletas no pueden mostrar publicidad como tatuajes o pintura corporal en ninguna parte de su cuerpo

7.2. IDENTIFICACIÓN NACIONAL

Todos los competidores deben mostrar una identificación de su país en su atuendo de competencia. Esta identificación debe realizarse de acuerdo con las siguientes directrices:

- Debe tener la forma de una bandera (en los colores oficiales) o el nombre del país (no debe combinarse).
- El nombre del país puede abreviarse con el código de la federación de 3 letras de la FIG o en su totalidad
- El área total mínima es de 30 cm²
- El emblema o escudo nacional, si el país tiene uno, o su escudo de armas, se puede usar además de la bandera o el nombre del país requerido
- El uniforme puede diseñarse con los colores nacionales y representar la identidad nacional además de la bandera o el país requerido nombre
- La identificación nacional debe aparecer en el atleta al menos una vez, sin límite de frecuencia
- La colocación es opcional
- El nombre del atleta no puede aparecer en el uniforme
- Tener la forma de una insignia, cosida o colocada por muchos otros métodos de manera segura
- Para equipos, parejas, tríos o grupos, la identificación nacional debe ser la misma para todos los miembros.

8. CONTROL DE APARATOS

- 8.1. Las normas y características de cada aparato están especificadas en las Normas de Aparatos de la FIG.
- 8.2. Para las categorías Junior y Senior cada aparato utilizado por cada gimnasta debe tener el logotipo del fabricante y el logo "FIG approved logo" en los lugares especificados para cada aparato (Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta).
- 8.3. Para AGE Group se sigue la norma especial para cada categoría (Tabla adjunta).

NORMA DE APARATOS 2026-2028

		CUERDA		ARO		BALON		MAZAS		CINTA						
																
NORMA ESPECIAL CONSUGI	AC2 10-11 AÑOS	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	60-80 cm ø	Diámetro	Min 16 cm ø			CINTA			VARILLA			
	Peso	Según gimnasta	Peso	Min 240 gr	Peso	Min 310 gr					Longitud	Min. 4m		Longitud	50- 60 cm	
	AC3 12-13 AÑOS	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	70-90 cm ø	Diámetro	16-18 cm. ø	Longitud	Min 35 cm	CINTA			VARILLA			
	Peso	Según gimnasta	Peso	Min 260 gr	Peso	16ø-Min 310 gr 18ø-Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 100 gr					Peso	Min 25 gr	Diámetro Max. 10 mm ø	
NORMA FIG	AC4 14 AÑOS	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	70-90 cm ø	Diámetro	18-20 cm. ø	Longitud	40-50 cm	CINTA	Longitud	Min. 5 m	VARILLA			
	Peso	Según gimnasta	Peso	Min 300 gr	Peso	Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 150 gr				Peso	Min 30 gr	Longitud 50-60 cm		
	JUNIOR 14-15 AÑOS	Longitud	Según gimnasta	Diámetro Interior	70-90 cm ø	Diámetro	18-20 cm. ø	Longitud	40 cm -50 cm	CINTA	Longitud	Min. 5 m	VARILLA			
	SENIOR 16 + AÑOS	Peso	Según gimnasta	Peso	Min 300 gr	Peso	Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 150 gr					Peso	Min 30 gr	Diámetro Max. 10 mm ø
			Diámetro Interior	80-90 cm ø	Diámetro	18-20 cm. ø	Longitud	40 cm -50 cm	CINTA	Longitud	Min. 6 m	VARILLA				
			Peso	Min 300 gr	Peso	Min 400 gr	Peso (C/una)	Mín. 150 gr					Peso	Min 35 gr	Longitud 50-60 cm	
							D. Cabeza	30 mm ø					Diámetro	Max. 10 mm ø	Fijación Max 7 cm.	
							D. Cabeza	30 mm ø					Fijación	Max 7 cm.		

El C.T de G.R de la CONSUGI ha decidido continuar con la medición de aparatos en los torneos oficiales de la CONSUGI.

Norma aplicable a los campeonatos sudamericanos de Federaciones y Clubes.

Para las categorías Junior y Senior prevalecen las modificaciones de la FIG

PARTE 1

EJERCICIOS INDIVIDUALES

9. DIFICULTAD

9.1. COMPONENTES DE LA DIFICULTAD

9.1.1. La **Categoría AC4 y 13 Años UPAG** siguen las normas **FIG Junior**.
 9.1.2. Los numerales enunciados del CoP en este reglamento corresponden a la versión en inglés.

9.1.3. EJERCICIOS DE MANOS LIBRES

		EI- MANOS LIBRES				
		DB (Dificultades Corporales)			(pre-acrobáticos)	
		Aislados		Combinaciones		
AC2		5 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)			2 elementos (de los grupos 1 al 13)	
		DIFICULTADES OBLIGATORIAS			1 combinación de 3 de rotaciones	
		—    			Pre-acrobáticos de grupos diferentes a Combinaciones	
		<i>A elección</i>			Pre-acrobáticos de grupos diferentes en el eje frontal o sagital	
		+2 DB LIBRE ELECCION (Valor base máx. 0.50 pts.)				

9.1.4. EJERCICIOS CON APARATOS

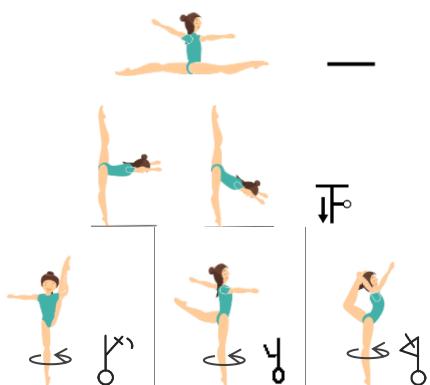
		EI- APARATOS		DA (Dificultades de Aparato)	
		DB (Dificultades Corporales libres)	R* (EDR)	DA (Dificultades de Aparato)	
AC2		4 DB de valor más alto Valor de base máx. 0.50 (min 1 de cada Grupo Corporal)		Max 8 (en orden de ejecución)	
		Con 6* 2 máx.			
AC3		5 DB de valor más alto Valor de base máx. 0.60 (min 1 de cada Grupo Corporal)		Max 10 (en orden de ejecución)	
		Con 6* 2 máx.			
AC4		6 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)		Max 12 (en orden de ejecución)	
		Con 6* 3 máx.			
JUNIOR		6 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)		Max 12 (en orden de ejecución)	
		Con 6* 3 máx.			
SENIOR		8 DB de valor más alto (min 1 de cada Grupo Corporal)		Max 15 (en orden de ejecución)	
		Con 6* 3 máx.			

* Pre-acrobáticos

9.2. DIFICULTAD CORPORAL (DB)

9.2.1. Los elementos DB son dificultades aisladas (obligatorias y dificultades a libre elección) de las tablas del código de puntuación.

9.2.1.1. DIFICULTADES OBLIGATORIAS ML AC2



Salto Zancada

Pierna libre arriba en posición de Spagat, cuerpo a nivel horizontal o con el tronco adelante sin ayuda, en pie plano. Mantener mín.2 seg.

Con ayuda en posición de Spagat (360 ° o más). Pierna libre extendida a 180 ° al lado.

Giro en attitude (360° o más) Pierna libre flexionada a la horizontal. La rodilla mínima a 90°

Con ayuda en posición en círculo (360° o más).

- El valor de los elementos obligatorios respeta los valores del código de puntuación.
- En el ejercicio de Manos Libres, la gimnasta debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización:** 0.30 por cada dificultad corporal obligatoria ausente.

9.2.1.2. DIFICULTADES A LIBRE ELECCION

9.2.1.2.1. Los elementos DB son dificultades de las tablas del código de puntuación.

9.2.1.2.2. El valor máximo de base de las DB corresponde a la categoría de competición. Si una gimnasta presenta una dificultad mayor a este valor, la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.

a) Valores máximos de base DB:

AC2	0.50
AC3	0.60

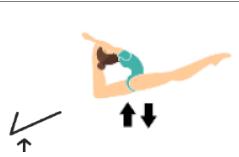
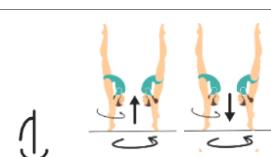
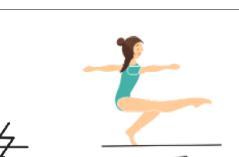
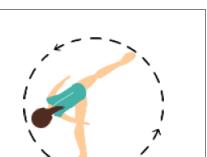
b) El límite de componente de los giros "fouette" tanto en ML como en aparatos

		AC2	5 componentes
		AC3	6 componentes

Si una gimnasta realiza una dificultad de "giro fouette" con una cantidad de componentes (recobros de apoyo) más alto que el permitido, no se penalizara, pero solamente se evaluará la DB según la cantidad permitida.

9.2.2. DIFICULTADES PROHIBIDAS AC2 Y AC3

9.2.2.1. Si bien la elección de dificultades corporales es libre, en la categoría AC2 y AC3 no está permitido presentar en ningún ejercicio las siguientes dificultades:

SALTOS	 1.2003	 1.2104	 1.3505
	 1.2406	 1.3407	
EQUILIBRIOS	 CON O SIN GIRO 2.1904		Categoría AC2: Dificultades de equilibrio con "Tour Lent"
	 (180°) PIerna Doblada o Extendida 3.1405	 3.1501	 3.1704

9.2.2.1.1. Si una gimnasta presenta dentro de su ejercicio alguna de las dificultades mencionadas en 8.2.2.1.2 la dificultad no será evaluada y además recibirá una penalización de 1.00 pts.

9.2.3. CALCULO DE DB MAS ALTAS

9.2.3.1. Se contarán los elementos DB de mayor valor ejecutados correctamente dentro del ejercicio.

AC2	5 DB (ML)- 4 DB
AC3	5 DB
AC4	6 DB
JUNIOR	6 DB
SENIOR	8 DB

Las DB son válidas si se ejecutan:

- De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. En el caso de las dificultades obligatorias, según las exigencias descritas en este reglamento. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP.

Excepción: las dificultades de equilibrio obligatorias deben cumplir con los dos segundos de mantención de la forma. Los equilibrios mantenidos un solo segundo no serán válidos como DB, pero no tendrá penalización en ET por forma no mantenida.

- Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.
- La DB no será válida en los casos enunciados en el CoP (Pág. 27 #2.7)

9.2.3.2. Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres, la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo, debe respetarse el valor de la base.

9.2.3.3. Cada DB cuenta una sola vez; si la DB se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza). **Excepción: Serie de saltos y Giros.**

9.2.3.4. En el ejercicio de manos libres las dificultades a libre elección se podrán contabilizar entre las dificultades ejecutadas correctamente con el valor más alto (respetando el valor máximo de base).

9.2.3.5. En los ejercicios de ML y de Aparatos los jueces (DB) registrarán todas las DB utilizadas dentro del ejercicio con un valor superior o igual a 0.10 pts. y dará la penalización siguiente:

9.2.3.5.1. Por utilización EXCESIVA de dificultades corporales- Penalización 0.50 pts.

- AC2- Más de 7 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
- AC3- Mas de 8 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

9.2.3.5.2. Por utilización EXTREMA de dificultades corporales – Penalización 1.00 pts.

- AC2- Más de 9 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
- AC3- Mas de 10 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

Excepción: DB  utilizadas en R

9.3. ONDA CORPORAL OBLIGATORIA AC2-AC3

9.3.1. Cada ejercicio (ML y aparatos) debe tener **1 onda total del cuerpo**. Una onda total del cuerpo es una contracción y extensión secuencial de todos los músculos del cuerpo, a lo largo de la "cadena" de segmentos corporales como una "corriente eléctrica", desde la cabeza, a través de la pelvis, hasta los pies (o viceversa). La participación de los brazos está determinada por el manejo del aparato y/o la coreografía.

9.3.1.1. ONDA OBLIGATORIA AC2 Y AC3

Onda terminando en relevé.



AC2	0.10 pts.
AC3	0.10 pts.

9.3.1.1.1. El aparato debe estar en movimiento durante la ejecución de la onda.

9.3.1.1.2. Pueden estar ejecutadas con una DA

9.3.1.1.3. Pueden estar presentes en las series de pasos de danza.

9.3.1.1.4. Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:

- Falta de extensión corporal
- Onda corporal poco profunda

9.3.1.1.5. Un ejercicio sin la presencia de la onda obligatoria será **penalizado con 0.30 pts.** por onda ausente

9.4. GRUPOS TÉCNICOS DEL APARATO FUNDAMENTALES (AC2-AC3)

9.4.1. **Definición:** Cada aparato tiene 4 elementos técnicos Fundamentales. Cada elemento está listado en su propia casilla en la Tabla # 3.3 del COP.

9.4.2. Los elementos técnicos Fundamentales del aparato pueden ejecutarse durante Dificultades Corporales – **DB**, Dificultades del Aparato – **DA** o elementos de enlace entre Dificultades y Combinaciones de Pasos de Danza.

9.4.3. **Requisitos:** Cada ejercicio de las categorías AC2 y AC3 debe tener como mínimo 1 elemento de los grupos fundamentales de aparato.

CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
—○—	1	○○○	1	×
↙	1	○	1	⇒
~~~	1	○	1	+
~~~	1	○	1	○○
		↓	1	↙
		▽	1	↗

9.4.4. En el caso de  en cuerda y  en balón, estos elementos pueden estar presentes en **(R)** y pueden ejecutarse de manera aislada desde un mediano lanzamiento.

9.4.5. CINTA AC3- AC4 Y JUNIOR

9.4.5.1. Espirales y espadachín mínimo 3 bucles
9.4.5.2. Serpentinias mínimo 3 ondas

9.4.6. Se aplicarán las penalizaciones por faltar el número mínimo de elementos Fundamentales del aparato cuando un elemento Fundamental del aparato **no se intenta en absoluto y no está presente dentro del ejercicio.**

Penalización: 0.30 por cada elemento Fundamental del aparato que falte

9.5. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (6)

9.5.1. Dentro del ejercicio de ML deben presentarse elementos pre acrobáticos aislados y en combinaciones.
9.5.2. Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos (grupos 1 al 13) enunciados en el código de puntuación.
9.5.3. Estos elementos se contabilizarán en orden de ejecución.
9.5.4. Por cada pre- acrobático/combinación ausente: **Penalización:** 0.30 pts. (cada vez)

9.5.5. PRE ACROBATICOS AISLADOS (EJERCICIOS ML)

AC2 2-6 Valor: 0.10 C/uno

9.5.5.1. No es posible ejecutar elementos pre acrobáticos obligatorios conectadas a dificultades Corporales (DB). Si un elemento está conectado a una DB, el elemento pre acrobático no será evaluado (no se penaliza). Cuando un pre- acrobático está conectado con una DB, este elemento no es válido como pre acrobático y entra en el cálculo como uno de los 2/3 obligatorios.

9.5.6. COMBINACION DE ELEMENTOS PREACROBATICOS (EJERCICIOS ML)

9.5.6.1. En el ejercicio de manos libres de AC2 debe presentarse:

AC2 1 combinación de 3 elementos de grupos diferentes Valor: 0.30

9.5.6.2. La combinación debe tener un cambio de nivel o un cambio de eje durante las rotaciones. Una combinación que no cumpla con estos requerimientos no será evaluada. (No se penaliza)
9.5.6.3. Los componentes de la combinación de pre-acrobáticos deben ser diferentes a los elementos pre-acrobáticos aislados

9.6. ELEMENTOS DINÁMICOS CON ROTACIÓN (R)

9.6.1. El R es una combinación de un lanzamiento alto, 2 o más elementos de rotación y una recuperación del aparato.

AC2	2 R MAX (1 R V1)
AC3	2 R MAX (1 R V1)
AC4	3R MAX
JUNIOR	3R MAX
SENIOR	4R MAX

9.6.1.1. En la categoría AC2 y AC3 es obligatorio presentar 1 Riesgo con rotaciones el grupo vertical 1.

9.6.2. R CON V1

9.6.2.1. **Definición:** una combinación de un lanzamiento alto, rotaciones de base del grupo de elementos verticales V1 bajo el vuelo del aparato y recuperación del aparato.

9.6.2.1.1. Grupo de elementos V1 (CoP Pág. 50 #4.6 Vertical Rotations)

De pie: Con o sin salto/saltito con rotación, con pasos girando con rotación sobre 1 o 2 pies	Posición de las piernas libremente elegida: Cualquier combinación de pierna(s) estirada(s), rodilla (s) flexionada(s), rodilla(s) levantada(s), con forma fija o con posiciones dinámicas.
	Posición del tronco libremente elegida: Recto, inclinado hacia delante, inclinado hacia atrás, con una forma fija o posiciones dinámicas.

9.6.2.1.2. Valor de Base: 0.20 pts.

9.6.2.2. Componentes:

9.6.2.2.1. **Lanzamiento alto** del aparato (**más de 2 alturas de la gimnasta de pie**), realizado antes de la 1^a rotación o durante la 1^a rotación. Un lanzamiento pequeño no es válido

9.6.2.2.2. **Rotaciones de base: Mínimo 2 elementos de rotación completo.**

- Se deben realizar un mínimo de 2 rotaciones de base **bajo el vuelo** del aparato de las cuales:

AC2	1 rotación V1
AC3	2 rotaciones V1

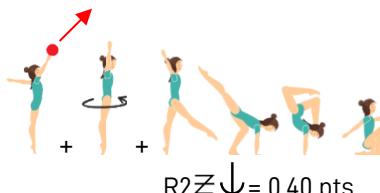
- Cada rotación de base debe ser completa **360°**
- Las 2 rotaciones de base deben realizarse **sin ningún paso(s) adicional(es)** entre las rotaciones de base. Se tolera una pausa sin ningún paso o desplazamiento entre las rotaciones de base.
- Las rotaciones del grupo V1 no pueden ser interrumpidas, es decir tienen que ejecutarse en serie, no como elementos aislados.
- Para la categoría AC2, la rotación V1 puede utilizarse como primera o segunda rotación en el vuelo del aparato.
- Para la categoría AC2 pueden utilizarse 2 rotaciones V1 en el vuelo del aparato
- Pueden utilizarse más de 2 rotaciones V1 en el vuelo del aparato

Nota: Si una gimnasta realiza un riesgo con una cantidad menor de rotaciones requeridas del grupo V1 el R no será evaluado. (No se penaliza).

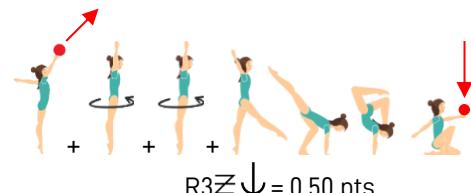
9.6.2.2.3. Recuperación del aparato después de las rotaciones de base:

- Durante la última rotación adicional o después de las rotaciones.
- **Las rotaciones adicionales** se evalúan después de las 2 rotaciones de base y serán válidas incluso con pasos adicionales entre/después de las rotaciones, con una penalización de Ejecución.
- El aparato debe ser recuperado **desde el vuelo**. Un R con recuperación después de un rebote en el suelo no es válido.
- **Nota para la Cinta:** Cualquier parte de la varilla debe ser recuperada para ser válida (Se puede aplicar penalización de Ejecución por recuperación incorrecta).

Ejemplo R con V1 en AC2:



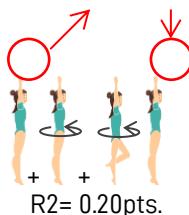
Ejemplo R con V1 en AC3:



9.6.2.3. El valor base de R "con V1" puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.

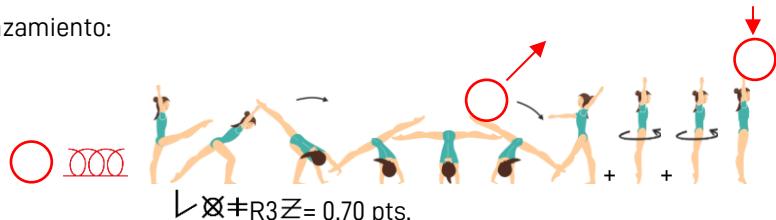
9.6.2.4. Pueden ejecutarse dos tipos de rotaciones del grupo V1 en el mismo R.

Ejemplo: Gran lanzamiento + chaine+ rotación a 1 pie+ recepción.



9.6.2.5. Pueden utilizarse rotaciones adicionales del grupo de rotaciones verticales y pre-acrobáticos en el lanzamiento o recepción del aparato.

Ejemplo lanzamiento:



Ejemplo recepción:



9.6.2.6. Si la gimnasta no presenta "R con V1", será penalizada con 0.30 pts.

9.6.3. RIESGOS LIBRES (CoP)

9.6.3.1. Los riesgos libres siguen las normas del CoP (Pág. 42 # 4)

9.6.3.2. El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP.

9.6.3.3. Es posible utilizar el grupo V1 una segunda vez, con modificación de la técnica de la rotación, variación de la técnica del lanzamiento, el número de rotaciones o la técnica de rotación. Ver CoP Pag 43 (4.4.2.1)

9.7. DIFICULTAD DEL APARATO (DA)

9.7.1. **Definición:** La Dificultad del Aparato (**DA**) es un elemento técnico del aparato (Base) realizado con criterios específicos del aparato.

9.7.2. **Requisitos:**

AC2	Max 8	2
AC3	Max 10	2
AC4	Max 12	3
JUNIOR	Max 12	3
SENIOR	Max 15	3

9.7.3. Los elementos DA serán evaluados en orden cronológico (independientemente de las faltas de ejecución de la DA). Un elemento adicional DA no será evaluado (sin penalización).

9.7.4. Para el criterio "rotación" con pre-acrobáticos se podrá realizar un máximo de veces según cada categoría (Ver 8.7.2).

- Los elementos pre-acrobáticos podrán ser iguales o diferentes a aquellos utilizados en R.
- Los elementos pre-acrobáticos se evalúan en orden de ejecución: los 2-3 primeros serán evaluados.
- Si se utiliza un elemento pre-acrobático adicional en una DA, esta DA no será válida, pero entra en el conteo en orden cronológico (Sin Penalización).

9.8. PENALIZACIONES PANEL DB

SUBGRUPO DB		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	Dificultades obligatorias	Ausencia de una dificultad obligatoria (cada vez)
	Dificultades a libre elección	Menos de 1 dificultad de cada G.C (por cada grupo ausente) DB con un valor de base superior a 0.50 (AC2) 0.60 (AC3) Utilización de una dificultad prohibida (AC2-AC3) 1.00 pts. Utilización excesiva de dificultades Corporales 0.50 pts. Utilización extrema de dificultades Corporales 1.00 pts.
Onda	Onda obligatoria AC2 (Dificultad Prohibida)	Ausencia de onda obligatoria. Presentación de un «equilibrio con tour lent» 1.00 pts.
Equilibrio "Tour Lento"	Máximo 1 "en pie plano o en releve" (AC3- AC4- Junior)	Más de 1
	Máximo 1 "en releve" (Senior)	Más de 1
	Máximo 1 "en pie plano" (Senior)	Más de 1
DER (R)	R "con V1" (AC2 y AC3)	Menos de 1

9.9. PENALIZACIONES PANEL DA

SUBGRUPO DA		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Grupos fundamentales de aparato (AC2-AC3)		Mínimo 1 (Cada vez ausente)
Elementos acrobáticos	Elementos aislados 1 combinación de 3 elementos (ML)	Menos de 2 Menos de 1

10. COMPONENTES ARTISTICOS

10.1. SERIES DE PASOS DE DANZA

En los ejercicios de manos libres en las categorías AC2 cada composición debe tener un **mínimo de 3 series de pasos de danza**. Cada ausencia será penalizada por el jurado A con 0,30 puntos cada vez.

PARTE 2

EJERCICIOS DE CONJUNTO

11. DURACION DEL EJERCICIO

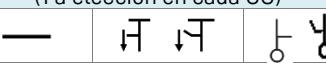
11.1. La duración del ejercicio para los tríos es de 1:45" a 2:00"
 11.2. La duración del ejercicio para los conjuntos de 2:15" a 2:30".

12. DIFICULTAD

12.1. COMPONENTES DE LA DIFICULTAD

12.1.1. La categoría **AC4** sigue las normas **Junior FIG**, salvo los tríos.
 12.1.2. Los numerales enunciados del CoP en este reglamento corresponden a la versión en inglés.

12.1.3. EJERCICIOS DE MANOS LIBRES

		EC- MANOS LIBRES			
		DB (Dif. Corporales)		DC (Difi. con colaboración)	
		Aislados	Combinaciones		
AC2 Solo conjunto	DIFICULTADES OBLIGATORIAS (1 a elección en cada GC)		3 elementos (de los grupos 1 al 13) Diferentes a las Colaboraciones	Min 4- Max 8 (en orden de ejecución)	
	 +2 DB LIBRES Valor base máx. 0.50 pts.			CC Min 2	
	5 DIFICULTADES MAX (min 1 de cada grupo corporal)			CR* Min 2	
	1 DB DE CADA GRUPO CORPORAL +2 DB LIBRES Valor base máx. 0.60 pts.			Min 4- Max 8 (en orden de ejecución)	
	5 DIFICULTADES MAX.			CC Min 2	
				CR* Min 2	
AC3 Solo conjunto					

12.1.4. EJERCICIOS CON APARATOS

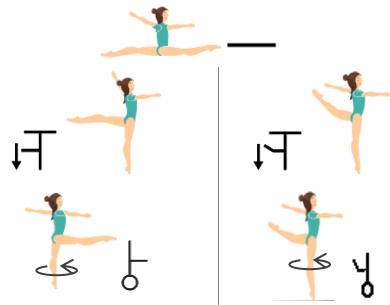
EC- TRIOS - CONJUNTO			DC* (Difi. con colaboración)			
			Tipo DC	Trio	Conjunto	
AC2	Mínimo 3 (min 1 de cada GC)	Mínimo 2	Máximo 1 R (R con chainé)	Trio: Min 3-Max 6 Conjunto: Min 3-Max 6		
	5 DIFICULTADES MAX. Valor base máx. 0.50 pts.			CC Min 1	N/A	
				  Min 1		
				CR Min 1		
AC3	Mínimo 3 (min 1 de cada GC)	Mínimo 2	Máximo 1 R (R con chainé)	Trio: Min 3-Max 7 Conjunto: Min 3-Max 8		
	1 dificultades a Libre elección (DB o DE)			CC Min 1	Min 1	
	6 DIFICULTADES MAX. Valor base máx. 0.60 pts.			  Min 1	Min 1	
				CR Min 1	Min 1	
AC4	Norma FIG -Junior			Trio: Min 6- Max 9 Conjunto: Min 6 - Max10		
				CC Min 2	Min 2	
				  Min 2	Min 2	
				CR Min 2	Min 2	
JUNIOR	Norma FIG -Junior			Trio: Min 6 - Max 9 Conjunto: Norma FIG		
				CC Min 2	NORMA FIG	
				  Min 2		
				CR Min 2		
SENIOR	Norma FIG			Trio: Min 9 - Max 13 Conjunto: Norma FIG		
				CC Min 3	NORMA FIG	
				  Min 3		
				CR Min 3		

12.1.4.1. **DC***: Los componentes de dificultad se contabilizarán en orden de ejecución (CoP Pag 150 #1).

12.2. DIFICULTADES DB

12.2.1. Los elementos DB son dificultades aisladas (obligatorias y dificultades a libre elección) de las tablas del código de puntuación. Todos los elementos DB para ejercicios individuales son también válidos para ejercicios de conjunto/trío.

12.2.1.1. DIFICULTADES OBLIGATORIAS ML AC2



Salto Zancada

Pierna libre al nivel horizontal 90 °- Arabesque o attitude.
Pierna en rotación externa. Tronco alineado a pie plano.
Mantener mínimo 2 segundos.

Pivot 360° o más – Pierna libre estirada al nivel de la horizontal 90°.

Giro en attitude (360° o más) Pierna libre flexionada a la horizontal. La rodilla mínima a 90°

- 12.2.1.1.1. El Valor de los elementos obligatorios respeta los valores del código de puntuación.
- 12.2.1.1.2. En el ejercicio de manos libres, el conjunto debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización: 0.30** por cada dificultad obligatoria ausente.
- 12.2.1.1.3. Las dificultades obligatorias deben ejecutarse simultáneamente por todas las gimnastas. En caso contrario la dificultad será válida con una penalización de 0.30 pts.,

12.2.1.2. DIFICULTADES A LIBRE ELECCION

- 12.2.1.2.1. El valor máximo de base de cada DB corresponde a la categoría de competición. Si un conjunto/trío presenta una dificultad mayor a este valor la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.

- a) Valores máximos de base DB:

AC2	0.50
AC3	0.60

- b) El límite de componente de los los giros "fouette" tanto en ML como en aparatos

	AC2	5 componentes
	AC3	6 componentes

Si un conjunto realiza una dificultad de "giro fouette" con una cantidad de componentes (recobros de apoyo) más alto que el permitido, no se penalizara, pero solamente se evaluara la DB según la cantidad permitida

12.2.1.3. DIFICULTADES PROHIBIDAS AC2 Y AC3

- 12.2.1.3.1. Si bien la elección de dificultades corporales es libre, en la categoría AC2 y AC3 no está permitido presentar en ningún ejercicio las dificultades enunciadas en el numeral 8.2.2 de este reglamento.

12.2.1.4. EVALUACION DE DB

- 12.2.1.4.1. Como mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal debe estar presente y ser ejecutadas simultáneamente por todas las gimnastas. En el caso que la DB no se ejecute simultáneamente:
 - La DB será válida si se ejecuta de acuerdo con su definición.
 - Penalización por los jueces de DB1-DB2: 0,30 pts.

- 12.2.1.4.2. Las dificultades no serán válidas si no son realizadas por todas las gimnastas ya sea debido a un fallo de composición o a una falla técnica de una o varias gimnastas.

- 12.2.1.4.3. Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres, la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo, debe respetarse el valor de la base.

- 12.2.1.4.4. Cada DB cuenta una sola vez; si la DB se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza). Excepción serie de saltos y giros.

- 12.2.1.4.5. Las DB son válidas si se ejecutan:

- a) De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP
 - b) Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.
 - c) La DB no será válida en los casos enunciados en el CoP (Pág. 155 #2.7)

12.3. DIFICULTAD DE INTERCAMBIO (DE)

12.3.1. Un intercambio de aparatos (DE) donde cada una de las gimnastas ha de participar en dos acciones:

- a) Lanzar su propio aparato a una compañera.
- b) Recibir el aparato de una compañera.

12.3.2. Solo los intercambios por lanzamientos grandes (no boomerang) son válidos como DE. Los lanzamientos grandes están determinados por la altura requerida (más de dos alturas de la gimnasta) o una distancia de:

12.3.2.1. **5 metros** entre las gimnastas para **AC2 Y AC3**

12.3.2.2. **6 metros** para **AC4 y Junior**

12.3.2.3. **8 metros Senior.**

12.3.3. El valor de base de las dificultades de intercambio DE es de 0.20pts.

12.3.4. El valor de cada DE puede verse incrementado por todos los criterios adicionales mencionados en el CoP hasta un valor máximo de:

AC2	Min 2 DE	0.50
AC3	Min 2 DE	0.60

12.3.5. Si un conjunto/trío ejecuta criterios adicionales con un valor superior al permitido, serán evaluados hasta el valor máximo. (No se penaliza)

12.3.6. Los criterios adicionales deben ser iguales y solo son válidos cuando los ejecutan todas las gimnastas.

12.4. ONDA CORPORAL

12.4.1. Cada ejercicio debe tener 1 onda total del cuerpo. Una onda total del cuerpo es una contracción y extensión secuencial de todos los músculos del cuerpo, a lo largo de la "cadena" de segmentos corporales como una "corriente eléctrica", desde la cabeza, a través de la pelvis, hasta los pies (o viceversa). La participación de los brazos está determinada por el manejo del aparato y/o la coreografía.

12.4.1.1. ONDAS OBLIGATORIA AC2 Y AC3

Onda terminando en relevé.



AC2	0.10 pts.
AC3	0.10 pts.

Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:

- a) Falta de extensión corporal
- b) Onda corporal poco profunda

12.4.1.1.1. No es posible ejecutar la onda corporal obligatoria conectadas a dificultades Corporales (DB) ni dificultades de intercambio (DE)

12.4.1.1.2. La onda tiene que ser ejecutada por todas las gimnastas para que sea válida. Puede ejecutarse:

- a) simultáneamente o en sucesión muy rápida
- b) El aparato debe estar en movimiento durante la ejecución de la onda. No es requerido un elemento de aparato fundamental o no fundamental.

12.4.1.1.3. Puede estar presente en las series de pasos de danza.

12.4.2. Un ejercicio que no presente la onda obligatoria **será penalizado con 0,30 pts.**

13. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (6)

13.1. Dentro del ejercicio deben presentarse elementos pre acrobáticos aislados en aparatos y ML y combinaciones de pre acrobáticos en ML

13.2. Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos (grupos 1 al 13) enunciados en el código de puntuación.

13.3. Estos elementos se contabilizarán en orden cronológico.

13.4. Por cada pre acrobático/combinación ausente: **Penalización:0.30 pts.**

13.5. ELEMENTOS PREACROBATICOS AISLADOS (ML)

13.5.1. En ML deben presentarse:

AC2	3 (3 grupos diferentes)	Valor: 0.10 C/uno
AC3	3 (3 grupos diferentes)	Valor: 0.10 C/uno

13.5.2. No es posible ejecutar elementos pre acrobáticos obligatorios conectadas a dificultades Corporales (DB). Si un elemento está conectado a una DB, el elemento pre acrobático no será evaluado (no se penaliza).

13.5.3. Los elementos pre acrobáticos tienen que ser ejecutados por las 5 gimnastas para que sea válido. Debe ser el mismo elemento para todas las gimnastas y puede ejecutarse simultáneamente o en sucesión muy rápida.

13.5.4. Es posible ejecutar el **mismo grupo** de elementos acrobáticos aislados con técnicas diferentes en una **colaboración CR**.



13.6. COMBINACION DE ELEMENTOS PREACROBATICOS (ML)

13.6.1. En los ejercicios de manos libres debe presentarse:

AC2	1 combinación de 2 elementos iguales o diferentes	Valor: 0.20
AC3	1 combinación de 2 elementos iguales o diferentes	Valor: 0.20

13.6.2. Los componentes de la combinación de pre-acrobáticos deben ser grupos diferentes a los elementos pre-acrobáticos aislados.

13.6.3. La serie de pre-acrobáticos sigue las reglas del CoP, para los R en conjunto.

14. ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

14.1. Requerimientos:

AC2	1 R MAX (1 R V1)
AC3	1 R MAX (1 R V1)
AC4	1 R MAX
JUNIOR	1 R MAX
SENIOR	1 R MAX

14.2. Las categorías AC2 y AC3 deben seguir las normas de los riesgos "R con V1" (Ver 8.6.2)

14.2.1. Si el conjunto presenta un R diferente a "R con V1", el riesgo será válido, sin embargo, será penalizado con 0.30pts.

14.3. Las otras categorías siguen los requerimientos del CoP.

15. DIFICULTAD CON COLABORACIONES

15.1 Requisitos:

	TRIO		CONJUNTO			
			ML		APARATOS	
	Min 3	Max 6	Min 4	Max 8		
AC2	Min 3	Max 6	Min 4	Max 8		
AC3	Min 3	Max 7	Min 4	Max 8	Min 3	Max 8
AC4	Min 6	Max 9			Min 6	Max 10
JUNIOR	Min 6	Max 9			Min 6	Max 10
SENIOR	Min 9	Max 12			Min 9	Max 14

15.2 Si un Conjunto realiza más la cantidad de **DC descrita**, la/las **DC** extras por encima del límite, no se contarán (**Sin Penalización**)

15.3 TIPOS DE COLABORACIONES

15.3.1 Los siguientes son diferentes tipos de colaboración.

Base	Descripción.
0.20	
CC	Colaboración sin lanzamientos altos o largos del aparato
CR	Colaboración con lanzamientos altos del aparato y Rotación Dinámica del Cuerpo durante el vuelo del aparato
C↗	Colaboración con lanzamientos de múltiples aparatos
C↔	Colaboración con recepciones de múltiples aparatos

15.3.2 La evaluación de las colaboraciones sigue el CoP. Una colaboración no será válida en los casos enunciados en el CoP (Pag 193 #6.1.1)

15.3.2.1 Excepciones:

15.3.2.1.1 Las colaboraciones con lanzamiento **C↗/ C↔/ CR** Pueden validarse con lanzamientos altos (dos veces la altura de la gimnasta) o con lanzamientos largos:

15.3.2.1.1.1 **AC2-AC3: 5 metros**

15.3.2.1.1.2 **AC4 y Junior: 6 metros**

15.3.2.1.2 Normas específicas para tríos enunciados en este reglamento

15.3.2.1.3 Normas específicas para ML en AC2 y AC3.

15.3.3 COLABORACIONES CC

15.3.3.1 COLABORACIONES CC EN ML

15.3.3.1.1 En el ejercicio de manos libres para AC2 y AC3, las colaboraciones CC pueden realizarse de la siguiente manera:

- a) Las 5 gimnastas del Conjunto crean una relación, ya sea directamente por contacto con las gimnastas
- b) La relación/es de CC pueden realizarse conjuntamente o en subgrupos.
- c) Las Colaboraciones CC incluyen vínculos realizados con un mínimo de 3 acciones idénticas **con relaciones corporales realizadas en sucesión sin rotación del cuerpo, con paso por encima, debajo o dentro de las gimnastas** (sin pre acrobáticos o rotaciones verticales).
 - 1 gimnasta realizando idéntica acción un mínimo de 3 veces (mínimo 3 acciones) en sucesión
 - 2 o más gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones.
- d) Cada acción debe comenzar inmediatamente después de que la acción anterior haya finalizado o antes.
- e) El valor de CC es 0.20 pts.

15.3.3.1.2 En el ejercicio de manos libres también es posible realizar **CC de construcción** con las gimnastas entre si (sin elevación de gimnastas) que formen una imagen fija durante **1 segundo**.

- a) Se exige una imagen con las 5 gimnastas (no un mínimo de 3).
- b) Las gimnastas deben estar físicamente conectadas a la imagen a través de sus compañeras.
- c) Las gimnastas pueden estar en movimiento siempre que se presente una imagen fija.
- d) Este tipo de colaboración no está permitido como pose inicial o como pose final del ejercicio
- e) El valor de este tipo de CC es de 0.20 pts.

15.3.4 COLABORACIONES CR

15.3.4.1 COLABORACIONES CR EN ML

15.3.4.1.1 En el ejercicio de manos libres, aunque no existe la base de lanzamiento, para que sean válidas las CR, la relación de las gimnastas que no realizan la acción principal deben generar un obstáculo visible (con o sin movimiento). Es decir, las gimnastas que realizan la acción principal (gimnastas que realizan la rotación) deben pasar por encima o debajo de estas construcciones.

15.3.4.1.2 Solamente el **Paso a través de las gimnastas** es válido como criterio \ominus (+0.10 pts.) si respeta la regla del CoP FIG

15.3.4.1.3 Es posible ejecutar las CR en subgrupos, a condición de que durante su ejecución se vea como una misma imagen (los subgrupos realicen el mismo movimiento).

15.3.4.1.4 Es posible aumentar el valor de las colaboraciones CR con los criterios descritos en el CoP, (Pag 188 # 6.7.7).

15.3.4.2 CRITERIO SERIES +0.20

15.3.4.2.1 En el **ejercicio de manos libres** para validar el criterio **Series+0.20**, las rotaciones deben ser ejecutadas sin interrupción. Todas las gimnastas deben participar en la colaboración hasta el final de las rotaciones.

15.3.4.2.2 En las categorías AC2 y AC3 tanto en ML como en aparatos se pueden realizar hasta un **máximo de:**

Series+0.20	AC2	2 veces
	AC3	2 veces

15.3.4.2.2.1 El criterio series+0.20 se tendrá en cuenta en orden cronológico independientemente que sea válido o no. La CR es válida.

16. PENALIZACIONES PANEL DB

SUBGRUPO DB		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades en su orden de realización	Dificultades obligatorias	Ausencia de una dificultad obligatoria (cada vez) Ejecución no simultánea.
	Dificultades a libre elección	Utilización de una dificultad prohibida (AC2-AC3) 1.00 pts. Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal (por cada grupo ausente) DB con un valor de base superior a 0.50 (AC2) o 0.60 (AC3)
		Ejecución no simultánea de 1 DB de cada grupo corporal
	Dificultades de Intercambio	Menos de 2 (AC2-AC3) / 3 (AC4) ED realizadas
Onda	Onda obligatoria	Ausencia de onda obligatoria. (Cada vez ausente)
"Tour Lento" Equilibrio	AC2 (Dificultad Prohibida)	Presentación de un «equilibrio con tour lent» 1.00 pts.
	Máximo 1 "en pie plano o en releve" (AC3- AC4- Junior)	Más de 1
	Máximo 1 "en releve" (Senior)	Más de 1
DER (R)	R "con V1" (AC2 y AC3)	Menos de 1

17. PENALIZACIONES PANEL DA

SUBGRUPO DA		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
DC	CC	Min 1 (AC2-AC3)
		Menos de 1
		Min 2 (AC2- AC3 ML-AC4/Junior)
		Cada vez ausente.
		Min 3 (Senior)
		Cada vez ausente.
CR	Min 1 (AC2-AC3)	Cada vez ausente.
	Min 2 (AC2 -AC3 ML-AC4/Junior)	Cada vez ausente.
	Min 3 (Senior)	Cada vez ausente.
C \uparrow C \downarrow	Mínimo 1 aislada (AC2 - AC3)	Cada vez ausente.
	Mínimo 2 (AC4/Junior)	Cada vez ausente.
	Mínimo 3 aisladas (Senior)	Cada vez ausente.
Elementos Pre-acrobáticos	AC2 y AC3 ML	3 elementos
		Menos de 3
		1 combinación de 2 elementos
		Menos de 1

18. COMPONENTES ARTISTICO

18.1. SERIES DE PASOS DE DANZA (EJERCICIOS DE MANOS LIBRES)

17.1.1. En los ejercicios de manos libres en las categorías AC2 y AC3 cada composición debe tener un **mínimo de 3 series de pasos de danza**. Cada ausencia será penalizada con por el jurado A con 0,30 puntos cada vez.

18.2. TIPOS DE TRABAJO COLECTIVO

18.2.1. En los ejercicios de manos libres en las categorías AC2 y AC3 cada composición debe tener un **mínimo de 2 tipos de trabajo colectivo**. (2 sincronización, 2 contraste, 2 coral, 2 rápida sucesión y/o canon)

PARTE 3

GUIA DE TRABAJO DUOS

Como trabajo preparatorio para los conjuntos.

19. OBJETIVO DE LA GUÍA DE TRABAJO PARA LOS DUOS.

El objetivo de esta guía es preparar a las gimnastas a nivel nacional para dar una primera aproximación al trabajo de conjuntos.

20. DURACION DEL EJERCICIO

20.1. La duración del ejercicio para los dúos es de 1:30 a 1:45",

21. PROGRAMAS

		DUOS		
		2026	2027	2028
AG	AC2	2x	2x	2x
	AC3	2x	2x	2x
	AC4	2x	2x	2x
FIG	JUNIOR	2x	2x	2x
	SENIOR	1x 1x	2x	1x 1x

22. REQUERIMIENTOS

22.1. Las normas para los dúos son las mismas que para los tríos y conjuntos, salvo las excepciones que se mencionan en este apartado.

		EC- DUOS / TRIOS - CONJUNTO		R (EDR)	DC* (Dif. con colaboración)		
		DB (Dif. Corporales)	ED (Dif. intercambio)		Tipo DC	Dúo	
AC2		Mínimo 3 (min 1 de cada GC)	Mínimo 2	Máximo 1 R (R con chainé)	Dúo: Min 3 -Max 5		
		5 DIFICULTADES MAX. Valor base máx. 0.50 pts.			CC	Min 1	
AC3		Mínimo 3 (min 1 de cada GC)	Mínimo 2	Máximo 1 R (R con chainé)	C↗ C↖	Max 1	
		1 dificultades a Libre elección (DB o DE)			CR	Min 1	
		6 DIFICULTADES MAX. Valor base máx. 0.60 pts.			Dúo: Min 3 -Max 6		
AC4		Norma FIG -Junior			Dúo: Min 4 -Max 8-		
					CC	Min 2	
					C↗ C↖	Max 1	
JUNIOR		Norma FIG -Junior			CR	Min 2	
					Dúo Min 4- Max 8		
					CC	Min 2	
SENIOR		Norma FIG			C↗ C↖	Max 1	
					CR	Min 2	
					Dúo: Min 6 - Max 11		
					CC	Min 3	
					C↗ C↖	Max 1	
					CR	Min 3	

Nota C↗ y C↖ dúos: Colaboración no obligatoria. (Ver 21.3.7)

22.1.1. Para los dúos, no es posible realizar los intercambios en rápida sucesión.

22.1.2. COLABORACIONES

DUO		
AC2	Min 2	Max 5
AC3	Min 2	Max 6
AC4	Min 4	Max 8
JUNIOR	Min 4	Max 8
SENIOR	Min 6	Max 11

22.1.2.1 **CC DUOS**

Para los dúos las CC pueden realizarse:

- 1 gimnasta realizando idéntica acción un mínimo de 2 veces (mínimo 2 acciones) en sucesión
- Cada gimnasta realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 2 acciones.

22.1.2.2 **CR DUOS**

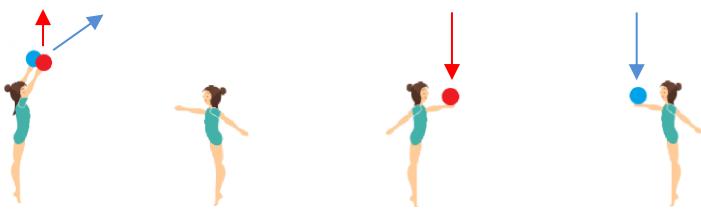
- Para los dúos, el criterio Θ durante las CR debe respetar la regla del CoP FIG
- Para que sean válidas las CR2 deben estar coordinadas con el criterio Θ .

22.1.2.3 **C↗ / C↓ EN DUO**

Para los dúos, es posible ejecutar **C↗ / C↓ como máximo una (1) vez en el ejercicio.**

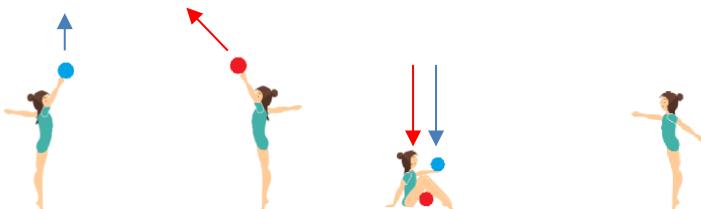
- El **C↗ debe ser lanzado simultáneamente (la gimnasta recupera su propio aparato)**

Ejemplo:



- Para **C↓**, los dos aparatos pueden recuperarse simultáneamente o en rápida sucesión (1 segundo de diferencia). **(la gimnasta recupera su propio aparato y el de su compañera)**

Ejemplo:



23. COMPONENTES ARTÍSTICOS

23.1. TIPOS DE TRABAJO COLECTIVO

- Para los dúos, el grupo de trabajo colectivo "Coral" se permitirá con 2 roles.

PARTE 4

GUIA DE TRABAJO AC1

Programa previo (8-9 años)

24. OBJETIVO DE LA GUÍA AC1

El objetivo de esta guía es preparar a las gimnastas más pequeñas a nivel nacional antes de comenzar el programa competitivo suramericano.

25. PROGRAMAS

AC1 (8-9 años)	2025 2026 2027 2028	INDIVIDUALES		RGG		
				DUOS	TRIOS	CONJUNTO
				2x	3x	5x

26. EJERCICIOS INDIVIDUALES

26.1. DURACION DEL EJERCICIO

26.1.1 La duración del ejercicio es de 1'00 a 1'15

26.2. REQUERIMIENTOS

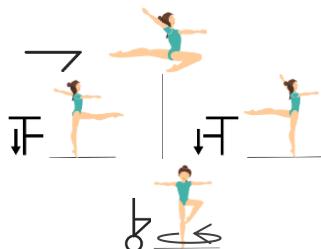
26.2.1 EJERCICIOS DE MANOS LIBRES

EI- MANOS LIBRES			
AC1	DB (Dificultades Corporales)	Aislados	
		C (pre-acrobáticos)	
		Aislados	Combinaciones
		1 elemento (de los grupos 1 al 13)	1 combinación de 2 de rotaciones verticales
AC1			
	+ 1 BD VALOR MAX DE 0.30 PTS		

26.2.2 EJERCICIOS CON APARATOS

EI- APARATOS			
AC1	DB (Dificultades Corporales)	C (pre-acrobáticos)	
		R	EFA
		Max R1 "V1"	DA
AC1	3 DIFICULTADES CORPORALES 1 de cada grupo corporal con un VALOR MAX DE 0.30 PTS	1 elemento Fundamental de aparato. Valor C/U:0.30 pts.	2 DA

26.3. DIFICULTADES OBLIGATORIAS



Salto de Corza, impulso desde 1 o 2 pies

Pierna libre horizontal hacia adelante o hacia atrás:
en pie plano. Mantener mín.2 seg.

Giro "Passé" de lado en-dehors (posición horizontal
de la rodilla)

26.3.1. Puede bonificarse con +0.10 pts. los equilibrios obligatorios si son ejecutados en relevé

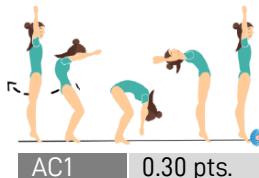
26.3.2. Cada rotación adicional se valora con 0.20 pts.

26.4. ONDA CORPORAL OBLIGATORIA AC1

Cada ejercicio (ML y aparatos) debe tener **1 onda total del cuerpo**.

26.4.1. ONDA OBLIGATORIA AC1

Onda terminando en relevé.



26.5. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE APARATO (EFA)

26.5.1. **Definición:** Cada aparato tiene 4 elementos técnicos Fundamentales. Cada elemento está listado en su propia casilla en la Tabla # 3.3 del COP.

26.5.2. Los elementos técnicos Fundamentales del aparato pueden ejecutarse durante Dificultades Corporales – **DB**, o elementos de enlace entre Dificultades.

26.5.3. **Requisitos:** Cada ejercicio de las categorías AC1 debe tener como mínimo 1 elemento de los grupos fundamentales de aparato.

CUERDA	BALON	Valor:
—○—	1	0.30 pts. C/U
↙	1	Bonus +0.10: +0.10 (1 criterio adicional)
~~~	1	
↙	1	Ejemplo: ↘(○) = 0.40pts

26.5.3.1. La recepción a una mano en balón y la recepción de la cuerda por los cabos puede ejecutarse de un pequeño o mediano lanzamiento.

26.5.3.2. Los elementos pre-acrobáticos pueden utilizarse como criterio de bonus solamente 1 vez.

26.5.3.3. Se aplicarán las penalizaciones por faltar el número mínimo de elementos Fundamentales del aparato cuando un elemento Fundamental del aparato **no se intenta en absoluto y no está presente dentro del ejercicio**.

**Penalización:** 0.30 por cada elemento Fundamental del aparato que falte

## 26.6. DIFICULTADES DE APARATO (DA)

26.6.1. Es posible ejecutar dentro del ejercicio dos (2) DA de una sola base, de los otros grupos de aparato diferentes a los grupos fundamentales de aparato.

26.6.2. La evaluación de estas DA siguen las normas del CoP

26.6.3. Los elementos pre-acrobáticos pueden utilizarse como criterio de DA solamente 1 vez

AC1	Max 2	1
-----	-------	---

## 26.7. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (⌚) Y DE ROTACION VERTICAL

26.7.1. Dentro del ejercicio de ML deben presentarse elementos pre acrobáticos aislados y rotaciones verticales en combinaciones.

### 26.7.2. PRE ACROBATICOS AISLADOS (EJERCICIOS ML)

AC1 1⌚ Valor: 0.30 C/uno

### 26.7.3. COMBINACION DE ELEMENTOS DE ROTACION VERTICAL (EJERCICIOS ML)

26.7.3.1. En el ejercicio de manos libres de AC1 debe presentarse:

AC1 1 combinación de 2 elementos de grupos verticales Valor: 0.50

26.7.3.2. La combinación debe tener un cambio de nivel durante las rotaciones. Una combinación que no cumpla este requerimiento no será evaluada. (No se penaliza)

## 26.8. ELEMENTOS DINÁMICOS CON ROTACIÓN (R)

26.8.1. Un ejercicio de AC1 puede presentar un elemento dinámico con rotación R1

### 26.8.2. R1 CON V1

26.8.2.1. **Definición:** El R1 es una combinación de un lanzamiento alto, 1 elemento de rotación del grupo vertical 1 y una recuperación del aparato (posible durante una rotación).

26.8.2.1.1. Grupo de elementos V1 (CoP Pág. 50 #4.6 Vertical Rotations)

26.8.2.2. Valor de Base: 0.30 pts.

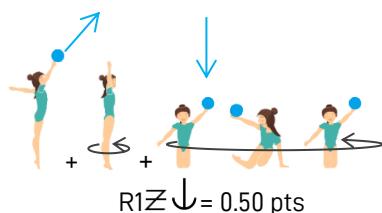
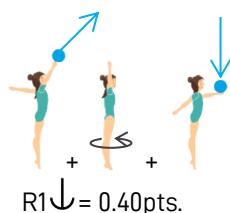
#### 26.8.2.3. Componentes:

26.8.2.3.1. **Lanzamiento alto** del aparato (**más de 2 alturas de la gimnasta de pie**), realizado antes de la 1^a rotación.

**Rotaciones de base:** Mínimo 1 elementos de rotación completo.

**Recuperación del aparato después de la rotación de base. 0 durante una rotación vertical**

Ejemplos:



26.8.2.3.2. El valor base de R1 "con V1" puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.

### 26.9. COMPONENTES ARTISTICOS (SERIES DE PASOS DE DANZA)

**26.9.1** En los ejercicios de ML y aparatos en la categoría AC1 cada composición debe tener un **mínimo de 2 series de pasos de danza**. Cada ausencia será penalizada con por el jurado de A con 0,30 puntos cada vez

## 27. EJERCICIOS DE CONJUNTO

### 27.1. DURACION DEL EJERCICIO

27.1.1 La duración del ejercicio de dúo es de 1'00" a 1'15"

27.1.2 La duración del ejercicio de trío es de 1'15" a 1'30"

27.1.3 La duración del ejercicio de conjunto es de 1'30 a 1'45"

### 27.2. REQUERIMIENTOS

#### 27.2.1 EJERCICIOS DE MANOS LIBRES

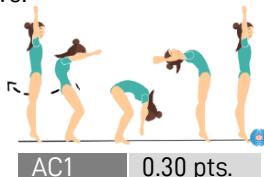
EC- MANOS LIBRES (DUOS- TRIOS Y CONJUNTO)					
AC1	DB (Dificultades Corporales)	6 (pre-acrobáticos)		Colaboraciones	
		Aislados	Combinaciones	Min 2 Max 5	
	DIFICULTADES OBLIGATORIAS	1 elemento (de los grupos 1 al 13)	1 combinación de 2 de rotaciones verticales	CC	Min 1
	Ver ejercicios individuales.			CR	Min 1

### 27.3. ONDA CORPORAL OBLIGATORIA AC1

27.3.1. Cada ejercicio debe tener **1 onda total del cuerpo**.

#### 27.3.1.1. ONDA OBLIGATORIA AC1

Onda terminando en relevé.



### 27.4. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (6) Y DE ROTACION VERTICAL

27.4.1. Dentro del ejercicio de ML deben presentarse elementos pre acrobáticos aislados y rotaciones verticales en combinaciones.

#### 27.4.2. PRE ACROBATICOS AISLADOS (EJERCICIOS ML)

AC1 1-6 Valor: 0.30 C/uno

#### **27.4.3. COMBINACION DE ELEMENTOS DE ROTACION VERTICAL (EJERCICIOS ML)**

27.4.3.1. En el ejercicio de manos libres de AC1 debe presentarse:

AC1 1 combinación de 2 elementos de grupos verticales Valor: 0.50

27.4.3.2. La combinación debe tener un cambio de nivel durante las rotaciones. Una combinación que no cumpla este requerimiento no será evaluada. (No se penaliza)

#### **27.5. COLABORACIONES**

27.5.1 Ver 15.3 de este reglamento.

#### **27.6. COMPONENTES ARTISTICOS (SERIES DE PASOS DE DANZA)**

27.6.1 En los ejercicios de ML en la categoría AC1 cada composición debe tener un **mínimo de 2 series de pasos de danza**. Cada ausencia será penalizada con por el jurado A con 0,30 puntos cada vez.